



RESOLUCIÓN No. 376

SEPTIEMBRE 25 SEP 2018

**"POR LA CUAL SE ORDENA LA AFECTACION DE RECURSOS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DE 2018 DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO
CONTINUIDAD"**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 1 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1993, establece que es función del Alcalde Municipal, dirigir la administración del municipio, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
2. Que de acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 971 de 2011, la responsabilidad de la presupuestación y la ordenación del gasto de los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado de Salud, mediante la determinación de los beneficiarios de los subsidios, es de la entidad territorial municipal.
3. Que mediante Decreto No. 006 del 16 de enero de 2018 la Administración Municipal, realizó los ajustes correspondientes de orden presupuestal para garantizar el flujo de los recursos del Régimen Subsidiado de Salud, incorporándose al Presupuesto Municipal de la vigencia fiscal 2018, los recursos con y sin situación de fondos.
4. Que la Administración Municipal realizó la afectación presupuestal soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2018000634, por un valor de \$ 7.220.288.764,29 discriminado por fuentes de financiación del Régimen Subsidiado para la vigencia 2018.
5. Que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - **ADRES**, como una Entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, encargada de administrar los recursos que hacen parte del Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), los del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (FONSAET), los que financien el aseguramiento en salud, los copagos por concepto de prestaciones no incluidas en el plan de beneficios del Régimen Contributivo, los recursos que se recauden como consecuencia de las gestiones que realiza la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP).
6. Que con el Decreto 2265 de 2017, el gobierno nacional modificó el Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social adicionando el artículo 1.2.1.10, y el Título 4 a la Parte 6 del Libro 2, en relación con las condiciones generales de operación de la ADRES -Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictó otras disposiciones.
7. Que el Decreto 2265 de 2017, establece en su "Artículo 2.6.4.2.2.1.28. Recursos propios del orden territorial", que los recursos propios de orden territorial, correspondientes a recursos corrientes y de capital, que hacen parte del esfuerzo propio territorial que las entidades territoriales destinan a la cofinanciación del régimen subsidiado, deberán ser girados a la ADRES en los primeros tres (3) días hábiles de cada mes para efectos de financiar el giro oportuno de la Liquidación Mensual de Afiliados-LMA.





RESOLUCIÓN No. 376

SEPTIEMBRE 25 SEP 2018

"POR LA CUAL SE ORDENA LA AFECTACION DE RECURSOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,

8. Que la Administradora ADRES mediante comunicado radicado el 17 de SEPTIEMBRE del año en curso a la Administración Municipal, solicita la inscripción de la cuenta maestra a la cual se le debe realizar el giro correspondiente a la Cuenta de Ahorros BANCO DE OCCIDENTE No. 513-84574-38, Concepto – ADRES- OTROS RECURSOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

9. Que, en atención a lo anterior mediante Resolución No. 338 del 03 de SEPTIEMBRE de 2018, se surtió todo el trámite administrativo para realizar el giro de la doceava correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del año en curso.

10. Que, en razón a lo anterior, la Administradora ADRES tomo los recursos ya girados, y realizó la distribución de los recursos propios, evidenciado en la matriz de dispersión del mes de SEPTIEMBRE emitida por el ADRES y certificada además por la Dirección de Aseguramiento Departamental, mediante correo electrónico, donde se presenta la matriz de desagregado por fuente.

11. Que se realizará la afectación de recursos Sin Situación de Fondos, a nombre de las EPS'S SUBSIDIADAS Y EPS'S CONTRIBUTIVAS (Movilidad). SEGÚN ANEXO 1.

En mérito de lo expuesto el Alcalde Municipal de CAJICA,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Registrar y Ejecutar Presupuestalmente, el pago a las EPS que tienen asegurada población del Municipio de CAJICA al Régimen subsidiado en salud, en el mes de SEPTIEMBRE de 2018, en virtud del Parágrafo 1 del Artículo 4 y el Artículo 8 del Decreto 971 de 2011, emitida por el Ministerio de la Protección Social en Salud, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, y a la "Liquidación Mensual de Afiliados" emitida por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para el total de afiliados activos para el mes de SEPTIEMBRE de 2018.

CÓDIGO ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	AFILIADOS LIQUIDADOS	AFILIADOS RESTITUIDOS	AFILIADOS NETOS
EPS022	CONVIDA	6261	204	6057
EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	165	9	156
EPSS08	COMPENSAR E.P.S.	167	7	160
EPSS17	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	2051	48	2003
EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	39	1	38
EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	225	25	200
EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	1	0	1
EPSS44	MEDIMAS MOV	469	19	450
ESS091	ECOOPSDS	1690	145	1545
TOTALES		11068	458	10610





RESOLUCIÓN No. **376**
25 SEP 2018
SEPTIEMBRE

"POR LA CUAL SE ORDENA LA AFECTACION DE RECURSOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,

ARTICULO SEGUNDO: Registrar y ejecutar presupuestalmente SIN SITUACION DE FONDOS, el reconocimiento a las EPS, afectando las diferentes fuentes de financiación como son FOSYGA, SGP, RECURSOS DEL DEPARTAMENTO, RECURSOS PROPIOS COLJUEGOS, RECURSOS FONPET para el mes de SEPTIEMBRE de 2018, en virtud del Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 971 de 2011 y de la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por emitida por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES; tal cual se registra en el siguiente cuadro, según los valores para cada EPS por fuente:

MUNICIPIO	CÓDIGO EPS	NOMBRE EPS	MUNICIPAL COLJUEGOS	MUNICIPAL FONPET	TOTAL REC DPTO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	TOTAL LIQUIDACIÓN SEPTIEMBRE 2018
CAJICA	EPS022	CONVIDA	19.833.236,94	150.685.574,94	67.372.316,63	160.018.862,25	397.910.990,76
CAJICA	EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	446.663,87	3.393.608,86	1.517.290,38	3.603.781,08	8.961.344,19
CAJICA	EPSS08	COMPENSAR E.P.S.	409.538,63	3.111.543,19	1.391.178,17	3.304.246,59	8.216.506,58
CAJICA	EPSS17	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	5.014.126,40	38.095.724,68	17.032.686,73	40.455.060,59	100.597.598,40
CAJICA	EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	98.479,64	748.216,77	334.529,45	794.555,16	1.975.781,02
CAJICA	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	585.134,95	4.445.667,70	1.987.668,32	4.720.995,80	11.739.466,77
CAJICA	EPSS41	NUEVA EPS S.A.	1.823,02	13.850,63	6.192,65	14.708,42	36.574,72
CAJICA	EPSS44	MEDIMAS MOV	1.170.729,42	8.894.826,77	3.976.897,65	9.445.699,20	23.488.153,04
CAJICA	ESS091	ECOOPSOS	4.995.824,13	37.956.669,90	16.970.515,02	40.307.393,91	100.230.402,96
Total CAJICA			32.555.557,00	247.346.683,44	110.589.275,00	262.665.303,00	653.156.818,44

FUENTE: LMA MES DE SEPTIEMBRE 2018 - ADRES y CORREO ENVIADO SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

ARTICULO TERCERO: Los Recursos del Ente Territorial del Departamento serán girados directamente al ADRES, por esta entidad como lo establece el Decreto 2265 de 2017, que trata de los recursos administrados por la ADRES destinados al aseguramiento en salud, de propiedad de las entidades territoriales; por lo tanto, serán afectados SIN SITUACION DE FONDOS por el ente Territorial.

MUNICIPIO	CÓDIGO EPS	NOMBRE EPS	OTROS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO	TOTAL LIQUIDACIÓN SEPTIEMBRE 2018
CAJICA	EPS022	CONVIDA	20.657.721,96	20.657.721,96
CAJICA	EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	465.232,08	465.232,08
CAJICA	EPSS08	COMPENSAR E.P.S.	426.563,51	426.563,51
CAJICA	EPSS17	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	5.222.568,03	5.222.568,03
CAJICA	EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	102.573,53	102.573,53
CAJICA	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	609.459,52	609.459,52
CAJICA	EPSS41	NUEVA EPS S.A.	1.898,79	1.898,79
CAJICA	EPSS44	MEDIMAS MOV	1.219.397,67	1.219.397,67
CAJICA	ESS091	ECOOPSOS	5.203.504,91	5.203.504,91
Total CAJICA			33.908.920,00	33.908.920,00

FUENTE: LMA MES DE SEPTIEMBRE 2018- ADRES y CORREO ENVIADO SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. **376**
25 SEP 2018
SEPTIEMBRE _____

"POR LA CUAL SE ORDENA LA AFECTACION DE RECURSOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,

ARTICULO CUARTO: Los Recursos del Ente Territorial del Departamento serán girados directamente al ADRES, por esta entidad como lo establece el Decreto 2265 de 2017, el cual trata de los recursos administrados por la ADRES, destinados al aseguramiento en salud de propiedad de las entidades territoriales. Dichos recursos (Rentas Cedidas), son generados de las subcuentas IMPUESTO LOTERIAS FORANEA, DE APUESTAS PERMANENTES CHANCE DEPARTAMENTAL- IC LICORES EXTRANJERO DEPARTAMENTAL- PREMIOS CADUCOS DEPARTAMENTAL – OPERACIÓN DE LAS RIFAS –LICORES DESTILADOS EXTRANJERO- IMP CONSUMO CERVEZA EXTRANJERA- LT OPERADAS EN EL MPIO- RT PREMIOS COLJUEGOS CADUCOS- LT OPERADAS POR TERCEROS.

ARTICULO QUINTO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda Municipal, con el fin de acatar lo aquí resuelto.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en CAJICÁ - Cundinamarca, a los 25 días del mes de SEPTIEMBRE de 2018,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO DÍAZ CANASTO
Alcalde Municipal

Reviso y Aprobó: Clara Inés Venegas Aguilera – Secretaria de Salud
Revisión Técnica: Dra. Luz B. Molina Verano – Directora de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios
Dr. José Ignacio Guateros – Secretario de Hacienda
Dr. Pedro Antonio Ortiz Malangón – Asesor Financiero
Proyectó y elaboró: Juliana Sánchez Fagua – Profesional Universitario
Latin Software SAS - Contratista



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Calle 3 No. 6 - 85 / Tel. 8837077 Ext: 7000 /
secretariadesalud@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica.gov.co / Cajicá- Cundinamarca



DESPACHO DEL ALCALDE

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, septiembre veintiséis (26) de dos mil dieciocho (2018), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica la presente resolución No. 376 de septiembre 25 de 2018 en la cartelera oficial de la Alcaldía Municipal de Cajicá por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, septiembre veintiséis (26) de dos mil dieciocho (2018), a las cinco y treinta de la tarde (5:30P:M), se desfijó de la cartelera oficial de la Alcaldía Municipal de Cajicá la presente resolución No. 376 de septiembre 25 de 2018, después de haber permanecido fijada por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Proyectó: Gladys Mancera González – Técnico Administrativo



Alcaldía Municipal de
Cajicá



GP-CER421821



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO O EPS	NOMBRE EPS	MUNICIPAL COLJUEGOS	MUNICIPAL FONPET	OTROS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO - M	TOTAL REC DPTO	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	TOTAL LIQUIDACION SEPTIEMBRE 2018
25126	CUNDINAMARCA	CAJICA	EPS022	CONVIDA	19,833,236.94	150,686,574.94	20,657,721.96	67,372,316.63	160,018,862.25	418,568,712.72
25126	CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSSD5	SANITAS E.P.S. S.A.	446,663.87	3,393,608.86	465,232.08	1,517,290.38	3,603,781.08	9,426,576.27
25126	CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS08	COMPENSAR E.P.S.	409,538.63	3,111,543.19	426,563.51	1,391,178.17	3,304,246.59	8,643,070.09
25126	CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS17	E.P.S. FAMILIAR LTOA.	5,014,126.40	38,095,724.68	5,222,568.03	17,032,686.73	40,455,060.59	105,820,166.43
25126	CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	98,479.64	748,216.77	102,573.53	334,529.45	794,555.16	2,078,354.55
25126	CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	585,134.95	4,445,667.70	609,459.52	1,987,668.32	4,720,995.80	12,348,926.29
25126	CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS41	NUEVA EPS S.A.	1,823.02	13,850.63	1,898.79	6,192.65	14,708.42	38,473.51
25126	CUNDINAMARCA	CAJICA	EPSS44	MEDIMAS MOV	1,170,729.42	8,894,826.77	1,219,397.67	3,976,897.65	9,445,699.20	24,707,550.71
25126	CUNDINAMARCA	CAJICA	ESS091	ECOOPSOS	4,995,824.13	37,956,669.90	5,203,504.91	16,970,515.02	40,307,393.91	105,433,907.87
		Total CAJICA			32,555,557.00	247,346,683.44	33,908,920.00	110,589,275.00	262,665,303.00	687,065,738.44

308

308

308

REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO SEPTIEMBRE 2018
MUNICIPIO CAJICA

EPS-S		CONVIDA				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/09/2018- 30/09/2018				
AFILIADOS GIRO		6,057				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION ADRES	ESFUERZO PROPIO
418,568,712.72	0.00	0.00	160,018,862.25		0.00	258,549,850.47
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS- FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SSF Y PAGO CSF			67,372,316.63	19,833,236.94	150,686,574.94	20,657,721.96
RECONOCIMIENTO POBLACION						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
6,261	0	185,500			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
204	0	5,996			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECDNOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
6,057	0	179,504			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social , para el giro de recursos correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

04

REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO SEPTIEMBRE 2018
MUNICIPIO CAJICA

EPS-S		SANITAS				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA CDM PROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/09/2018- 30/09/2018				
AFILIADOS GIRO		156				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE CDMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
9,426,576.27	0.00	0.00	3,603,781.08		0.00	5,822,795.19
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUACION DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			1,517,290.38	446,663.87	3,393,608.86	465,232.08
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
165	0	4,710				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
9	0	270				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
156	0	4,440				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDD (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

cm

**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO SEPTIEMBRE 2018
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		EPS-S COMPENSAR				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/09/2018- 30/09/2018				
AFILIADOS GIRO		160				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
8,643,070.09	0.00	0.00	3,304,246.59		0.00	5,338,823.50
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTD SIN SITUACION DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			1,391,178.17	409,538.63	3,111,543.19	426,563.51
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
167	0	4,663				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
7	0	187				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
160	0	4,476				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social , para el giro de recursos correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECUROS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

du

EPS-S		FAMISANAR				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/09/2018- 30/09/2018				
AFILIADOS GIRO		2,003				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
105,820,166.43	0.00	0.00	40,455,060.59		0.00	65,365,105.84
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COUUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS-FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			17,032,686.73	5,014,126.40	38,095,724.68	5,222,568.03
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
2,051	0	59,353				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCNTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
48	0	1,419				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
2,003	0	57,934				0

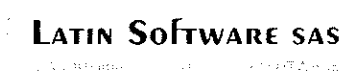
Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA



REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO SEPTIEMBRE 2018
MUNICIPIO CAJICA

EPS-S		CRUZ BLANCA				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/09/2018- 30/09/2018				
AFILIADOS GIRO		38				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE CDMPENSAIDCN	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
2,078,354.55	0.00	0.00	794,555.16		0.00	1,283,799.39
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS- FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			334,529.45	98,479.64	748,216.77	102,573.53
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADDS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
39	0	1,137				0
RESTITUCION DE AFILIAOOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
1	0	2				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
38	0	1,135				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social , para el giro de recursos correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECUROS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido
LUI5 CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

BM

EPS-S		NUEVA EPS				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2017- 01/12/2017				
PERIODO DE GIRO		01/09/2018- 30/09/2018				
AFILIADOS GIRO		200				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APDRTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
12,348,926.29	0.00	0.00	4,720,995.80		0.00	7,627,930.49
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTD SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSDS SIN SITUACION DE FONDOS			1,987,668.32	585,134.95	4,445,667.70	609,459.52
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADDS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLEND	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLEND				SUBSIDIO PARCIAL
225	0	6,624				0
NUMERO AFILIADDS DESCNTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLEND	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
25	0	750				0
TOTAL AFILIADDS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLEND				SUBSIDIO PARCIAL
200	0	5,874				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la “Liquidación Mensual de Afiliados” publicada por el Ministerio de la Protección Social , para el giro de recursos correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECUROS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDD (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca) .

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO.
LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

Bus

EPS-S		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2017- 01/12/2017				
PERIODO DE GIRO		01/09/2018- 30/09/2018				
AFILIADOS GIRO		1				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
38,473.51	0.00	0.00	14,708.42		0.00	23,765.09
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDDS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS CDUUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS- FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			6,192.65	1,823.02	13,850.63	1,898.79
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
1	0	30				0
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
0	0	0				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIAOOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
1	0	30				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la “Liquidación Mensual de Afiliados” publicada por el Ministerio de la Protección Social , para el giro de recursos correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECUROS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDD (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca) .

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO.
LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

CDM

EPS-5		MEDI MOVILIDAD				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/09/2018- 30/09/2018				
AFILIADOS GIRO		450				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
24,707,550.71	0.00	0.00	9,445,699.20		0.00	15,261,851.51
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS- FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			3,976,897.65	1,170,729.42	8,894,826.77	1,219,397.67
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
469	0	13,623				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
19	0	570				0
TOTAL AFILIADOS A RECDNOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
450	0	13,053				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la “Liquidación Mensual de Afiliados” publicada por el Ministerio de la Protección Social , para el giro de recursos correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECUROS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTD SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca } .

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido
LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

Car

EPS-S		ECOOPSOS				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2018- 01/12/2018				
PERIODO DE GIRO		01/09/2018- 30/09/2018				
AFILIADOS GIRO		1,545				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION /ADRES	ESFUERZO PROPIO
105,433,907.87	0.00	0.00	40,307,393.91		0.00	65,126,513.96
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS-FONPET	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS			16,970,515.02	4,995,824.13	37,956,669.90	5,203,504.91
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
1,690	0	49,772				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERD AFILIADOS DESCONTADDS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
145	0	4,328				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
1,545	0	45,444				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la “Liquidación Mensual de Afiliados” publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2018, para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, ADRES, Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO.
LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

1317